

En Molina de Segura a 12 de diciembre de 2017

Mediante la presente y según las bases reguladoras de la **Constitución de la Bolsa de Inserción Sociolaboral para promover el acceso al empleo de personas desempleadas a través de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública municipal** del ayuntamiento de Molina de Segura, se le informa:

- Se va a proceder a la rebaremación para incluir nuevos solicitantes y poder modificar las puntuaciones existentes.
- No es obligatorio, pero todos los que consideren que se han producido cambios que puedan mejorar su puntuación podrán aportar nueva documentación.
- Los que no aporten nueva documentación permanecerán en la Bolsa con su anterior puntuación.
- El plazo para presentar nuevas solicitudes y documentos se extiende hasta el 29 de diciembre de 2017 y se realizará a través del registro del Ayuntamiento.

Por la importancia que tiene el tema si necesita más información puede dirigirse al **"Edificio Columna"** C/ San Juan 2, 2ª planta.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.


Fdo. Concepción Orenes Hernández